

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA</b>
<b>NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.</b>
<b>Adquisición de Equipo Medico.</b>

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre del 2012, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Rigoberto Pan Jiménez Encargado de la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Medico Nacional Ignacio García Téllez, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los Doctores Antonio Ramon Canto Rubio Jefe del Departamento clínico de Quirófano y Anestesia; Jorge Luis Limón Kuri Jefe del Departamento Clínico de la U.C.I. postquirúrgicos de la UMAE y Armando Raúl Gonzalez Espejo Jefe del Departamento Clínico de Admisión Continua, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y el Lic. Cesar Antonio de Jesús Almeida Jefe de oficina de lo Consultivo de la División de Asuntos Jurídicos el cual solvento las preguntas de carácter legal.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA (COMPRANET)	20	5
2	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA (COMPRANET)	3	3
3	ASOKAM, S.A. DE C.V.	ELECTRONICA (COMPRANET)	3	2
4	CASA PLARRE, S. A. DE C. V.	ELECTRONICA (COMPRANET)	11	4

Acto seguido, en razón del número de preguntas recibidas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la convocante procede a informar a los licitantes a través de Compranet que se decreta un receso para continuar con la junta de aclaraciones a las 16:00 horas del día 18 de septiembre del 2012, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE, ubicado en calle 34 x 41 número 439 de la colonia Industrial de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Siendo las 16:00 horas se continúa con la junta de aclaraciones por lo que la convocante procede a comunicar las siguientes aclaraciones generales a la convocatoria:

**ANEXO NUMERO 1 (UNO)  
REQUERIMIENTO**

Se modifica la siguiente partida:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
7	00017408 (531 053 0364 00 01)	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GRASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTESICOS. <b>GABINETE:</b> CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DOS VAPORIZADORES (Sevoflurano e Isoflurano) CON SISTEMA DE EXCLUSION. VENTILADOR INTERCONSTRUIDO O INTEGRADO. CON AL MENOS 3 CONTACTOS ELECTRICOS. YUGOS PARA CILINDROS O2 Y N2O.	EQP 1 EQP	2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA  
NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.

Adquisición de Equipo Medico.

AL MENOS UN CAJON. MESA DE TRABAJO. REPISA PARA MONITOR. CUATRO RUEDAS, DOS CON FRENO. INDICADORES O MANOMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESION PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL Y DE CILINDROS (2 GASES). CODIFICADOS DE ACUERDO AL CODIGO AMERICANO DE COLORES: O2-VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO. BATERIA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA O NO-BREAK GRADO MEDICO CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MAYOR.

**SUMINISTRO DE GASES:** FLUJOMETROS CODIFICADOS DE ACUERDO AL CODIGO AMERICANO DE COLORES: PARA O2 Y N2O, NEUMATICOS DOBLES Y PARA AIRE, NEUMATICO SENCILLO O DOBLE. CON ILUMINACION PARA EL AREA DE TRABAJO. GUARDA HIPOXICA DE 23 POR CIENTO O MAS. FLUSH O SUMINISTRO DE OXIGENO DIRECTO.

**CIRCUITO DE PACIENTE:** UNO O DOS CANISTER REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON CAPACIDAD TOTAL DE 800 G. O MAYOR. MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL (DIRECTO O ADAPTADOR), QUE PERMITA VENTILACION MECANICA Y MANUAL. SISTEMA DE EVACUACION ACTIVO O PASIVO. TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO DEL PACIENTE DEBERAN SER ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE. VALVULA AJUSTABLE DE PRESION (APL). VALVULA DE SOBREPRESION. VALVULA CONMUTADORA BOLSA-VENTILADOR. RESERVORIO DE POLVO Y AGUA. SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACION.

**VENTILADOR MICROPROCESADO E INTEGRADO:** MODOS DE VENTILACION: CONTROLADO POR VOLUMEN. CONTROLADO POR PRESION. CONMUTACION A VENTILACION MANUAL. CONTROL PARA AJUSTES DE VOLUMEN, QUE CUBRA EL RANGO DE 50 ML O MENOR A 1400 ML O MAYOR. CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA, QUE CUBRA COMO MINIMO EL RANGO DE 6 A 60 RESPIRACIONES POR MINUTO. CONTROL Y AJUSTE DEL PEEP (NO VALVULA EXTERNA). CONTROL PARA AJUSTES DE RELACION I:E Y RELACION I:E INVERSA. CONTROL PARA AJUSTES DE PRESION INSPIRATORIA, QUE CUBRA COMO MINIMO EL RANGO DE 10 CM H2O A 50 CM H2O. CONTROL PARA AJUSTES DE PRESION LIMITE: AJUSTABLE CUBRIENDO EL RANGO DE 10-70 CM H2O. SISTEMA DE COMPROBACION. COMPENSACIONES: DE VOLUMEN O DESACOPLO DE FLUJO DE GAS FRESCO.

**PARAMETROS DE VENTILACION MONITORIZADOS Y DESPLEGADOS NUMERICA O GRAFICAMENTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR:** FIO2: INTERCONSTRUIDO, SENSOR O CELDA O TECNOLOGIA PARAMAGNETICA, CON CAPACIDAD DE MONITOREO EN MODO MANUAL Y AUTOMATICO. VOLUMEN CORRIENTE. VOLUMEN MINUTO. PRESION MEDIA. PRESION PICO. PEEP. DESPLIEGUE GRAFICO DE PVA (PRESION VIAS AEREAS). FRECUENCIA RESPIRATORIA.

**SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES:** DESPLIEGUE EN MAQUINA O EN PANTALLA DEL VENTILADOR O EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES: FIO2 (ALTA Y BAJA). VM (VOLUMEN MINUTO, ALTA Y BAJA). PRESION BAJA DE SUMINISTRO DE GAS. FALLA EN EL SUMINISTRO ELECTRICO. PRESION ALTA Y BAJA DE VIAS AEREAS. INDICADOR EN FUENTE DE ALIMENTACION AC O DC. APNEA.

**VAPORIZADORES:** SUMINISTRAR DOS VAPORIZADORES (Sevoflurano e Isoflurano), CON SISTEMA DE EXCLUSION DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES.

**MONITOR DE SIGNOS VITALES:** PRECONFIGURADO O MODULAR. TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA. PANTALLA TIPO TFT O LCD, DE 8" O MAYOR. POLICROMATICO. CONFIGURABLE POR EL USUARIO. BATERIA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA O NO-BREAK DE GRADO MEDICO, CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MAYOR. SOFTWARE EN ESPAÑOL. TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMERICAS PARA TODOS LOS PARAMETROS DE DOCE HORAS O MAS. ALARMAS: AUDIOVISUALES, PREDETERMINADAS Y CONFIGURABLES POR EL USUARIO PARA TODOS LOS PARAMETROS MONITORIZADOS. POR LO MENOS 3 TRAZOS SIMULTANEOS.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA  
NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.**

**Adquisición de Equipo Medico.**

	<p><b>PARAMETROS EN MONITOR DE SIGNOS VITALES MONITOREADOS Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR:</b> FRECUENCIA CARDIACA, ECG, EN AL MENOS TRES DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO. DESPLIEGUE DE AL MENOS UN CANAL. CAPNOGRAFIA Y CAPNOMETRIA: VALOR DE CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO Y DESPLIEGUE DE CURVA DE CO2. SPO2: DESPLIEGUE NUMERICO Y GRAFICO. AL MENOS UN CANAL DE TEMPERATURA. PRESION ARTERIAL NO INVASIVA: AJUSTE AUTOMATICO DE PRESION DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE. RESPIRACION: POR IMPEDANCIA. DESPLIEGUE NUMERICO Y DE CURVA. PARA RELAJACION MUSCULAR: MONITORIZACION DE LA RELAJACION MUSCULAR POR MEDIO DE UN EQUIPO ALTERNO O INTEGRADO O MODULO, CON DESPLIEGUE EN PANTALLA ALTERNA O EN MONITOR DE SIGNOS VITALES.</p> <p><b>REFACCIONES:</b> LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO;</p> <p><b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b> LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN Y DETERMINARAN SU CANTIDAD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LOS ACCESORIOS DEBERAN ESTAR INCLUIDOS. TUBOS CORRUGADOS 32" REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O DESECHABLES. PIEZA EN "Y" REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. CODO REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. MASCARILLAS REUSABLES Y AUTOCLAVABLES O DESECHABLES, EN TAMAÑOS PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. BOLSAS DE 1 LT, 2 LT Y 3 LT, REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O DESECHABLES. CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL, BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. MANGUERAS CODIFICADAS POR COLOR: AIRE-AMARILLO, OXIGENO-VERDE, OXIDO NITROSO-AZUL. MANUAL DE OPERACION EN ESPAÑOL Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL O INGLES. SENSOR DE FLUJO REUSABLE. CABLE PARA ECG DE AL MENOS TRES PUNTAS. SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE PARA DEDO, MULTISITIO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE (PIEL), ESOFAGICO O RECTAL. BRAZALETE PARA PRESION NO INVASIVA: CON MANGUERA PARA EL BRAZALETE EN TAMAÑOS NEONATAL, PEDIATRICO Y ADULTO. PARA TECNICA SIDESTREAM: TRAMPA DE AGUA. LINEAS DE MUESTRA. ADAPTADOR (CODO) O PARA LA TECNICA MAINSTREAM INCLUIR SENSOR CO2 REUSABLE Y ADAPTADOR DE VIA AEREA. SOPORTE PARA BOLSA DE VENTILACION;</p> <p><b>CONSUMIBLES:</b> LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO;</p> <p>INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ.;</p> <p>OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION;</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO."</p>	
--	--	--

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
CALENDARIO DE ENTREGAS**

Se modifica para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Todas las partidas	26 de noviembre del 2012 y instalados y funcionando	08:00 A 16:00 HORAS	UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL IGNACIO GARCIA TELLEZ, YUCATÁN.	Calle 34 No. 439 x 41 Colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA</b>
<b>NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.</b>
<b>Adquisición de Equipo Medico.</b>

Acto seguido, se procede a leer las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

<b>LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b>		
No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
1	Punto 2.2 dice: "aviso de funcionamiento" se entiende que en caso de no requerirlo puesto que el alcance de la razón social del licitante establece: "compra, venta, arrendamiento de... equipo médico" y puesto que el reglamento de insumos para la salud establece que los establecimientos donde se vendan los siguientes productos (además de medicamentos) requieren aviso de funcionamiento: "prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación" y la empresa Servicios de Ingeniería en Medicina del Sureste S.A. de C.V. no participa en ningún renglón que requiera ofertar alguno de estos insumos. por lo tanto, se solicita de la manera más cordial, se nos permita participar presentando el aviso de funcionamiento del importador primario, que como cuenta con almacén de equipo médico, la ley sí lo obliga a contar con este documento ¿se acepta?	Se esta solicitando permiso de apertura o funcionamiento expedido por autoridad correspondiente, no precisamente por la Secretaria de Salud, lo anterior con la finalidad de constatar que se esta operando en términos de la Ley.
2	Anexo 13, calendario de entregas dice: "fecha de entrega: 05 de noviembre del 2012". Debido al tipo de licitación (bajo los tratados de libre comercio) y como el equipo a ofertar, en su mayoría, será importado; se solicita amablemente a la convocante que la fecha de entrega y puesta en marcha se aplase 14 días, quedando el 19 de noviembre del presente ¿se acepta?	Se da respuesta con las aclaraciones de la convocante.
3	Anexo 13, calendario de entregas dice: "fecha de entrega: 05 de noviembre del 2012" debemos entender que la fecha de entrega se moverá el mismo número de días que se difiera el fallo; en caso de que esto ocurra ¿es correcto?	No es correcta su apreciación, la fecha de entrega de los equipos quedo como máximo para el 26 de noviembre del 2012.
4	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "uno o dos vaporizadores con sistema de exclusión" se entiende que el equipo debe de contar con al menos un vaporizador de Sevofluorano, pero con barra trasera para dos vaporizadores, tipo Selectatec y con sistema de exclusión ¿es correcto?	Se da respuesta con las aclaraciones de la convocante.
5	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "con al menos 3 contactos eléctricos" se entiende que los contactos deben estar interconstruidos y no en una tira multicontactos ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
6	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "yugos para cilindros O2 y N2O" se entiende que la máquina debe contar con dos yugos, pero con opción a futuro de contar con cuatro y deben de funcionar en paralelo (simultáneamente) ¿es correcto?	Se puede ofertar.
7	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "al menos un cajón" se entiende que, debido a la seguridad que el especialista en anestesia requiere para resguardar los medicamentos que utiliza, así como instrumental diverso, el cajón debe contar con cerradura instalada de fábrica ¿es correcto?	Se puede ofertar.
8	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (2 gases)" se entiende que se debe de ofertar una máquina de al menos dos gases: aire y oxígeno. ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
9	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: reservorio de polvo y agua. Se entiende que este punto se debe ofertar para la tecnología que lo requiera ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA  
NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.  
Adquisición de Equipo Medico.**

**LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
10	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "modos de ventilación" así como modo asisto/controlado por volumen y por presión, se entiende que la máquina debe contar con modo SIMV controlado por volumen y por presión con presión de soporte ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
11	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "controlado por presión" se entiende que el control de presión es controlado por presión y ciclado por tiempo ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
12	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "compensaciones:" además de compensación de gas fresco, se entiende que el ventilador debe compensar cambios en distensibilidad de forma dinámica, esto es, respiración a respiración ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
13	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "compensaciones:" se entiende que la compensación debe ser de todo el sistema, incluyendo el circuito de paciente y el absorbedor, con tecnología de sensor de flujo en la "y", por ejemplo ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
14	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "pantalla del ventilador" para que el especialista pueda ver con comodidad los parámetros monitorizados así como las curvas de ventilación, la pantalla del ventilador debe de ser de al menos 8 pulgadas. ¿es correcto?	Es parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor, que puede ser de 8" o mayor.
15	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "despliegue grafico de PVA (presión vías aéreas)" se entiende que para un correcto manejo ventilatorio, se requiere que además de gráficas de presión, el ventilador requiere desplegar al menos gráfica de flujo ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
16	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "monitor de signos vitales: preconfigurado o modular" se entiende que el monitor debe ser modular al menos, permitiendo su crecimiento tecnológico con una menor inversión. ¿Es correcto?	Es indistinto, se puede ofertar cualquiera de las dos modalidades.
17	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora" se entiende que para asegurar facilidad de uso y la mejor tecnología disponible, el monitor debe manejarse con pantalla sensible al tacto, al menos ¿es correcto?	Es pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor, se puede ofertar pantalla sensible al tacto.
18	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "pantalla tipo TFT o LCD, de 8" o mayor" se entiende que existe un error, puesto que para la cantidad de parámetros que se solicitan, 8 pulgadas es una pantalla muy pequeña, y se requieren 10.4 pulgadas al menos ¿es correcto?	Es pantalla de 8 pulgadas o mayor por lo que se puede ofertar.
19	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "doce horas o más" se recomienda que para un mejor manejo de datos, el monitor cuente con 24 horas o más de tendencias, ¿es correcto?	Se puede ofertar.
20	Partida 7, unidad de anestesia básica dice: "al menos un canal de temperatura" se recomienda que para poder detectar stress térmico en el paciente, para lo cual ayuda la medición de dos temperaturas: central y periférica, el monitor debe ser capaz de medir dos temperaturas, al menos ¿es correcto?	Se puede ofertar.

**LICITANTE: SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**

No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
1	Punto: fecha límite de entregas	Se da respuesta con las aclaraciones de la convocante.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA</b>
<b>NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.</b>
<b>Adquisición de Equipo Medico.</b>

**LICITANTE: SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**

No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
	Pregunta. Solicito atentamente a la convocante nos permita entregar equipo en 60 días posteriores al fallo. ¿se acepta?	
2	punto: 531.053.0364.00.01 unidad de anestesia básica Pregunta. Solicito atentamente a la convocante nos indique si nos debemos de apegar a la descripción publicada en el cuadro básico institucional de equipo medico con fecha de actualización junio 2012. ¿es correcto?	Se deberá considerar a la descripción solicitada en las bases de la convocatoria de la licitación y/o que se haya adecuado a las necesidades de esta UMAE, en la presente junta de aclaraciones.
3	Punto: relajación muscular. Pregunta. Solicito atentamente a la convocante nos indique si la relajación muscular debe de ser únicamente referenciada o documentada, más no ser considerada en la propuesta económica. ¿es correcto?	Se deberá de ofertar.

**LICITANTE: ASOKAM, S.A. DE C.V.**

No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 6.2 Fracción II Se solicita amablemente a la convocante indicar si los folletos, catálogos y manuales, deberán presentarse, referenciando cada una de las características técnicas de los equipos.	Es correcta su apreciación.
2	Numeral 6.2 Fracción II En caso de ser positiva la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante, permitir presentar, únicamente las hojas donde se muestren las características solicitadas en bases.	Se acepta su solicitud.
3	Numeral 6.2 Fracción II A fin de garantizar la calidad de los equipos, y toda vez que los documentos se presentarán en forma electrónica, se sugiere presentar carta de fabricante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los catálogos, folletos y manuales, corresponden a los del fabricante.	Se puede entregar dicho escrito.

**LICITANTE: CASA PLARRE, S. A. DE C. V.**

No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
1	Todas las partidas Para una referenciación más clara solicitamos de la manera más atenta poder numerar las características en el entendido que no se cambiaran dichas características. ¿se acepta?	Es procedente su solicitud.
2	Partida 7 unidad de anestesia básica sin punto Solicitan batería interconstruida o no-break grado médico, debido a que el uso de no-break en el quirófano puede provocar accidentes en los casos de urgencia debido al espacio reducido existente en los quirófanos debemos entender que la convocante aceptara sólo equipos con no breaks. ¿es correcto	Se deberá de considerar lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación y en la presente junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta.
3	Partida 7 unidad de anestesia básica sin punto Solicitan guarda hipóxica del 23% para garantizar la seguridad del paciente ponemos a su amable consideración que el equipo cuente con al menos el 25% de guarda hipóxica. ¿se acepta?	Se puede ofertar.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA</b>
<b>NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.</b>
<b>Adquisición de Equipo Medico.</b>

<b>LICITANTE: CASA PLARRE, S. A. DE C. V.</b>		
No. Consecutivo	Pregunta	Respuesta
4	Partida 7 unidad de anestesia básica sin punto Solicitan suministrar uno o dos vaporizadores, debemos entender que la convocante requiere vaporizador de Sevofluorano. ¿es correcto?	Se da respuesta con las aclaraciones de la convocante.
5	Partida 7 unidad de anestesia básica sin punto Debemos entender que el monitor de signos vitales debe de ser de al menos 10 pulgadas y desplegar al menos 8 curvas simultaneas. ¿es correcto?	Es monitor de 8" o mayor y por lo menos 3 trazos simultáneos, por lo que se puede ofertar un equipo con las características indicadas.
6	Partida 7 unidad de anestesia básica sin punto Debemos entender que el monitor de signos vitales debe de ser capaz de medir los parámetros básicos es decir ECG a elegir entre tres derivaciones, temperatura en al menos 2 canales, SPO2 curva y valor numérico, respiración por impedancia, CO2 inspirado y espirado curva y valor numérico y crecimiento a futuro para medir al menos una presión invasiva. ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
7	Partida 1 carro rojo con equipo completo Dice; reanimador pulmonar. Pregunta; se entiende que se deberá ofertar reanimadores, auto lavables, de tamaños adulto, pediátrico y neonatal, de cubierta sencilla, con mascarillas 5, 4, 3 y 0. ¿es correcto?	Se puede ofertar.
8	Partida 1 carro rojo con equipo completo En caso de negativa a nuestra pregunta anterior se solicita de la manera mas atenta a la convocante se especifique lo que se requiere	Se deberá de considerar lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación y en la presente junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta.
9	Partida 1 carro rojo con equipo completo Dice; tubos endotraqueales. Pregunta; se entiende que se deberá ofertar laringoscopio de acero inoxidable, de fibra óptica, hojas macintosh de los números 1,2,3,4, hojas Miller de 00,0,1,2,3,4, con mango con acabado estriado, y opaco. ¿es correcto?	Se puede ofertar.
10	Partida 1 carro rojo con equipo completo En caso de negativa a nuestra pregunta anterior, se solicita de la manera mas atenta a la convocante que se especifiquen estos puntos.	Se deberá de considerar lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación y en la presente junta de aclaraciones, al momento de elaborar su propuesta.
11	Partida 1 carro rojo con equipo completo Dice; focos para laringoscopio, Pregunta; se entiende que se deberá ofertar dos focos de laringoscopio ¿es correcto?	Se deberá de ofertar el laringoscopio con su foco incluido y dos focos de repuesto como refacción.

Se les indica a los licitantes que las maquinas de anestesia solicitadas se destinarán al Departamento de clínico de Oncología, pudiendo utilizarse en procedimientos básicos de sedación a pacientes en diversos estudios como por ejemplo Acelerador Lineal, motivo por el cual son requeridas con el carácter de básicas.

Acto seguido, siendo las 15:14 horas del día 18 de Septiembre del 2012, la convocante procede a enviar en este momento, a través de Compranet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas por esta vía, informándose a los licitantes que cuentan con un plazo de diecisiete horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas o expresar su conformidad a las mismas por lo que el presente evento se reanudara al día 19 de septiembre del 2012 a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del día 19 de septiembre del 2012, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones y se hace constar que, no se recibieron preguntas relativas a las respuestas dadas por la convocante.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA  
NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.  
Adquisición de Equipo Medico.**

The screenshot shows the 'CompraNet' web application interface. At the top, there is a navigation bar with 'CompraNet' logo and 'SFP' (Sistema Federal de Planeación). Below the navigation bar, there is a header area with the text: 'Bienvenido: GARCIA MOYA LEONARDO JESUS' and 'Zona horaria: GMT - 6:00 DST'. The main content area displays a message log for a procurement process. The log includes the following information:

- Expediente: 245274 - adquisición de equipo medico para la UMAE de Mérida
- Procedimiento: 207303 - LPI para la adquisición de equipo medico
- Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/09/2012 12:00:00
- Estado: Vigente

Below this information, there are several action buttons: 'Duplicar Procedimiento', 'Eliminar', 'Suspender/Cancelar', 'Publicación DOF', and 'Informe Imprimible SDO'. A search and filter section includes 'Buscar/Filtrar por', 'Crear', 'Exportar Lista en Excel', 'Lista de Mensajes', and 'Imprimir'. The main table displays the message log with the following columns: Emisor, Fecha, Asunto, Leído por el usuario, Leído por la UC, and Propuesta.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la UC	Propuesta
1 ASOKAM	17/09/2012 09:49	Preguntas para junta de Aclaraciones ASOKAM	17/09/2012 11:08	17/09/2012 11:08	
2 CASA PLARRE SA DE CV	17/09/2012 09:46	Dudas y Manifestacion de Interés LA-019GYR063-T70-2012 Casa Plarre S.A. de C.V.	17/09/2012 11:07	17/09/2012 11:07	
3 SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V	17/09/2012 09:43	PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LIC. LA-019GYR063-T70-2012	17/09/2012 11:05	17/09/2012 11:05	
4 SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DEL SURESTE SA DE CV	17/09/2012 00:22	Junta de aclaraciones y carta de interés	17/09/2012 08:37	17/09/2012 08:37	

Total: 4      Pagina 1 de 1

Subir

De conformidad con el artículo 33 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Medico Nacional Ignacio García Téllez, ubicado en Calle 41 No. 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, de Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el 27 de septiembre del 2012 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 09:30 horas, del día 19 del mes de septiembre del año 2012.

Esta Acta consta de 9 hojas, y de 14 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL  
"IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"**

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MIXTA</b>
<b>NÚMERO LA-019GYR063-T70-2012.</b>
<b>Adquisición de Equipo Medico.</b>

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
JOSÉ RODOLFO CORAL VALLE	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	

**POR EL INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JUAN RIGOBERTO PAN JIMENEZ	ENCARGADOO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.	
DR. ANTONIO RAMON CANTO RUBIO	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE QUIRÓFANO Y ANESTESIA	
DR. ARMANDO RAÚL GONZALEZ ESPEJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE ADMISIÓN CONTINUA	
DR. JORGE LUIS LIMON KURI	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO DE TERAPIA INTENSIVA.	
LIC. CESAR ANTONIO DE JESUS ALMEIDA	JEFE DE LA OFICINA DE LO CONSULTIVO DE LA DIV. DE ASUNTOS JURIDICOS.	